

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Febrero 18 de 2015

Expediente : 25000-23-41-000-2014-01508-00

Demandante : LUIS FELIPE CANO SILA

Demandado : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL

Magistrado (a) : LUIS MANUEL LASSO LOZANO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **RAMIRO DIAZ OSPINA**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (FL. 326).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **10 DE FEBRERO DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 19 DE FEBRERO DE 2015

VENCE TRASLADO : 20 DE FEBRERO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria